

Sr Mauro VASQUEZ RAMIREZ
Director de Recursos Naturales y
Medio Ambiente - Proyecto Especial
Binacional Putumayo - Perú
18-20 de Mayo de 2005
Lima, Perú

APOYO EN LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA TRANSFRONTERIZA DEL RÍO PUTUMAYO (PERÚ - COLOMBIA)

ANTECEDENTES

Los gobiernos de Perú y Colombia, acordaron apoyar el desarrollo de la zona de frontera del río Putumayo. En 1989 la Comisión Mixta del Plan Putumayo Colombo Peruano (PPCP), aprobó el "Diagnóstico Regional Integrado del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo". En cumplimiento a estos acuerdos, entre 1991 - 1994, se formularon once estudios de prefactibilidad con la cooperación técnica de la Organización de Estados Americanos - OEA. El Gobierno del Perú, crea mediante Decreto Supremo N° 153-91-PCM, el Proyecto Especial "Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo" - PEDICP, de carácter binacional, para implementar el PPCP

Ámbito de Influencia del PEDICP, En 1995 se formuló un estudio de Macro zonificación (nivel exploratorio), para una superficie de 8'633,279 ha, que abarca el ámbito del PEDICP. Este estudio constituye la herramienta para las actividades de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Con los trabajos de zonificación ambiental elaborado por Colombia y Perú (cada uno en su país), durante 1999 - 2000, se realizó un estudio compatibilizado. El año 2004-2005, el INADE - PEDICP formuló el estudio de Compatibilización de la Zonificación Ecológica Económica de su ámbito, a nivel de meso zonificación, teniendo como base los estudios realizados en diferentes años y sectores.

Aspectos Socio - Económicos, El patrón de asentamiento poblacional es disperso y de baja densidad, concentrado mayormente en la ribera del río Putumayo y tributarios. De acuerdo a estimaciones de la población peruana del distrito del Putumayo (INEI, 2004), con Tasa de Crecimiento Intercensal (1981-1993) de 4.7, se estimó una población en 10,774 habitantes, la que se proyecta para el 2013 en 16,289 habitantes. La mayor parte de esta población es indígena representada por 16 etnias, siendo la más importante los Huitoto (52 %). El Convenio binacional INADE - SINCHI, 2003 caracterizó socio económicamente a las comunidades del eje fronterizo colombiano - peruano, tomando variables de calidad de vida como: salud, educación, agua potable, alcantarillado, vivienda, transporte, energía y comunicaciones, logrando diferenciar tres Unidades Socio-Territoriales.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO PUTUMAYO

El área de la cuenca del río Putumayo corresponde al clima ecuatorial, cálido y húmedo. La temperatura media anual varía de 23 a 30 °C. La precipitación promedio anual oscila de 2500 a 3300 mm. Esta precipitación garantiza una provisión hídrica permanente. La humedad relativa varía de 73-93 %, rango característico de la zona de Selva Baja, debido a factores climatológicos como la evapotranspiración, presencia de grandes cuerpos de aguas, aguajales, zonas inundables, lagos, cochas, entre otros. El clima presenta relación positiva entre la precipitación y la evapotranspiración, esto hace que no existan problemas por déficit de agua, pero sí se presentan problemas por los excesos generados.

Cuencas Hidrográficas, Hidrológicamente el área del PPCP pertenece a la gran cuenca del Amazonas, la que está influenciada por tres grandes cuencas: Putumayo (Perú - Colombia), Napo (Perú) y Caquetá (Colombia). Los ríos Putumayo y Napo, son los más grandes colectores de agua en la parte peruana. El río Putumayo recorre aproximadamente 1350 Km. la frontera peruana-colombiana. El Putumayo es un río típico de aguas blancas.

EXPERIENCIAS EN APOYO A LA GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

Las experiencias en apoyo a la gestión y ordenamiento del recurso hídrico en la cuenca del río Putumayo por parte de INADE - PEDICP, está orientado principalmente a la pesca y

acuicultura; transporte y navegabilidad, y abastecimiento para servicio de agua potable, entre otros.

Ordenamiento de la pesca y la acuicultura, La pesca en el río Putumayo es un recurso, estrechamente ligado al recurso hídrico, cuyos procesos biológicos y ecológicos son muy dinámicos, que no distinguen barreras y tienen gran importancia en la alimentación de las comunidades locales. Colombia y Perú, han acordado realizar el ordenamiento de la pesca y la acuicultura de manera integral, para lo cual se han conducido estudios para actualizar el diagnóstico ambiental y socio económico.

Diagnóstico ambiental y socio económico de la pesca, El área binacional de las planicies inundables ligada al río, se estima en aproximadamente 10,770 km². En el río Putumayo se han registrado 310 especies de peces (de las aproximadamente 700 especies a nivel nacional), resaltando alrededor de 66 especies para la pesca de consumo y unas 55 para la pesca ornamental. La pesca en el río Putumayo representa un sector económico pequeño, en términos de volúmenes y valores intercambiables en mercados locales y externos. La producción se estima en unas 2500 toneladas anuales, de las cuales la pesca comercial representa el 60% y la pesca de autoconsumo 40%. En el río Putumayo, el pescado es la principal fuente de proteína y la más barata y asequible para las poblaciones locales. Se ha estimado el consumo en el orden de 107 kilogramos por persona como promedio anual, el cual se considera alta, comparando con el consumo promedio mundial de 13 Kg/año (FAO 1991). La pesca en el río Putumayo, emplea abundante mano de obra y poco capital y contribuye de manera decisiva a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para la población local.

Pautas para el ordenamiento pesquero, Tanto Colombia como Perú, contando con la Cooperación Técnica de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, han formulado un documento de pautas o directrices para el ordenamiento de la pesca y la acuicultura en el río Putumayo. Estas recomendaciones servirán de base en la elaboración de planes binacionales para el ordenamiento de la pesca y la acuicultura.

Entre las pautas o directrices resaltantes tenemos: Armonizar y compatibilizar las medidas reglamentarias de tallas de las especies y las artes y aparejos de pesca; Armonizar los periodos de vedas para el paiche o pirarucú y la arawana; signar derechos especiales de acceso a los recursos pesqueros a las comunidades de pescadores o usuarios de la pesca; y labrar acuerdos de manejo compartido

Otras pautas de ordenación de la pesca: Consolidar la participación de los pescadores en tareas de control y vigilancia, gestionando la respectiva capacitación; Resolver las limitaciones de conocimiento: Establecer sistema de estadísticas pesqueras para el Putumayo:

PLAN BINACIONAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PESCA

Los Gobiernos de Colombia y Perú, están organizando procesos participativos con las comunidades locales e instituciones relacionadas al sector pesquero de cada país, siendo débiles. En este aspecto, se tienen en cuenta las consideraciones siguientes: Elaborar un plan de largo plazo; Negociaciones entre autoridades colombianas y peruanas para establecer criterios comunes de negociación con usuarios; concentrar las acciones, donde la gestión de la pesca resulte más eficiente, y para los periodos de mayor abundancia; concordar con las políticas y planes de desarrollo y considerar costumbres y usos tradicionales de las comunidades

TRANSPORTE Y NAVEGABILIDAD

El transporte y navegabilidad en la parte peruana de Iquitos y El Estrecho, recorriendo los ríos Amazonas y Putumayo, durante periodos de creciente y de vaciante, ocurre con dificultades, ocasionado por la presencia de malos pasos a la red hidrográfica del Putumayo durante la época de vaciante,

Los estudios hidromorfológicos del río Putumayo, realizado por el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía, sirvieron para elaborar las Cartas de Practicaje, e identificar el canal de navegación, profundidades, contornos de ribera y velocidad de corriente de cuerpos de agua.

LECCIONES APRENDIDAS

- Se ha fortalecido las relaciones de integración binacional entre las comunidades locales e institucionales, manifestada por el cuidado, vigilancia, control, y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Los estudios compatibilizados de zonificación ecológica económica en la cuenca del río Putumayo, son instrumentos de planificación y de conocimiento de potencialidades y restricciones de los recursos naturales.
- Las normas legales sobre recursos naturales (bosques, pesca, fauna, aguas, tierras, minería, otros), de cada país, tienen vista unilateral, lo que amerita integrarlas conceptual, metodológica y escalas adecuadas a las condiciones de la cuenca del Putumayo.
- Es necesario promover y fomentar acuerdos y convenios Intercomunales para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La creciente y vaciante de las aguas, ocasiona efectos positivos y negativos. Se requiere instalar un sistema de estaciones hidroclimatológicas, así como implementar las estaciones ya existentes, que den información de predicción de estos fenómenos.
- Garantizar presencia institucional, con competencias integrales para la administración, control y manejo de los recursos naturales en frontera.
- La participación de la Cooperación Técnica Internacional, es fundamental para el fortalecimiento de tecnologías y capacidades locales.
- El manejo de la cuenca debe ser integral, incorporando a Ecuador y Brasil.
- Fortalecer el mecanismo del PPCP, a fin de ejecutar proyectos binacionales en forma integral y compartida, la misma que facilite el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con participación y beneficio de las comunidades locales.
- Falta mecanismos más apropiados para la participación de la población.
- Es necesario continuar los esfuerzos realizados con apoyo de la FAO, para el ordenamiento y manejo integral de la cuenca del Putumayo, así como del Amazonas, siendo urgente la integración de PERU, COLOMBIA, BRASIL, ECUADOR, para manejar los recursos naturales, particularmente en la pesca de los grandes bagres, por ser el más intervenido.
- Es necesario reflexionar, con el fin de no realizar más diagnósticos, sino concretar en hechos, que es lo que esperan las comunidades, sobre todo en seguridad alimentaria.
- No se ha tomado en cuenta el desarrollo social, habiéndose incidido en lo técnico, lo cual se percibe, por la escasa participación en la implementación del proyecto